

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.850/17

## AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

## EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de La Serrada en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante la modalidad de suplemento de crédito 1/2017 para financiar inversiones financieramente sostenibles con cargo al remanente de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

## Presupuesto de Gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Consignación definitiva
161619	Sustitución canalización Depósito Agua	1664,05
171619	Renovación parques municipales	1232,99
454619	Arreglo caminos	2335,30
933619	Reforma edificio municipal	3764,31

## Presupuesto de ingresos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Consignación definitiva
870.00	Remanente de Tesoreria para gastos generales	8996,65

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del art. 179.4 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.-

En La Serrada, a 14 de diciembre de 2017.

El Alcalde, *David Jiménez García*.